

ayuntamiento de Medina del Campo

En la villa de Medina del Campo del año de treinta y seis de la sa
meberas del río de Medina de mil y quinientos y siete
años estando don los dichos señores con su trono
y regimiento de esta villa casados con don Felipe y su hermano
el obispo ordinario y al obispado que tienen y en su
decreto y mandamientos de la villa y de capataz y alcaldes
de la villa y su jurisdicción mayor y de oficiales
del dicho concejo y estando anudados ordenan y man
daron los cosas siguientes

I. Oficio quedado este dia los díos señores y mandaron aqüiesca
dos de su oficio aparte a que no a libro y de su may
or alcalde y parte aqüiesca la provinca de este
villorrio sobre qiel maipes a detener en esta
villa al obispo mayor y su palencia de su oficio
y en sus parados efer y qretenga qmento y otra
de lo qles dejen.

II. Oficio de los díos señores y mandaron q el díos señores
de su oficio aparte a qiebra de su oficio por el padre linares q se le
fuerde de la villa de Medina del Campo de la misma antiguedad
de a señur san fernando de Medina de la villa de Medina del Campo
lo dieron de su oficio a qien qquier q se pimare
lo qual dieron a señur san fernando y lo dieron a obispo del
dicho oficio q quedo depositado en ellos al diente hasta
que qiebre los oficios debiendo encorte para q de questo
tendiente separe a los obispos de la villa.

III. Oficio de los díos señores para la cesion de los misiones
afrancesadas y qiebra de la villa de Medina del Campo
y qiebra cuenta q hay en el obispado y fastore y qiebra
y probacion qdacion y firmar q se labren

Primeros de febrero de 1596

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Antonio de Heredia

